

## HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 76

Santiago, 11 de mayo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas /  
Participación y Votación por Medios Exclusivamente  
Remotos.**

---

Estimado señor Presidente:

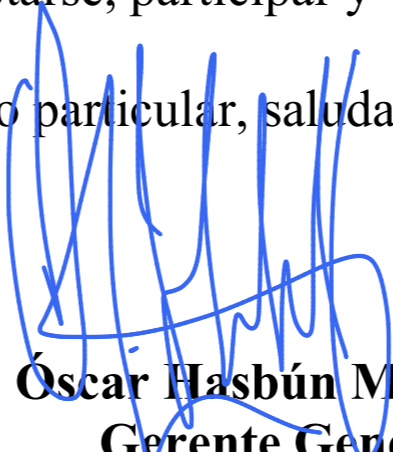
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, cumplo con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV" o la "Compañía"), lo siguiente:

1. Para el próximo martes 19 de mayo de 2020, está citada la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía (la "Junta"). El primer y segundo aviso de citación fueron publicados en el "Diario Financiero" de Santiago y en "El Mercurio" de Valparaíso el lunes 4 y el viernes 8 de mayo pasados; y el aviso faltante será publicado en los mismos diarios, el miércoles 13 de mayo próximo. Se anticipa, como en oportunidades anteriores, una alta convocatoria a la Junta, que entre accionistas y otros asistentes suma normalmente más de 50 personas;
2. En el contexto de la pandemia del Coronavirus, el actual marco de estado de excepción constitucional y la implementación por las autoridades del país de medidas que han restringido crecientemente el desplazamiento de la población, vuestra Comisión ha emitido con fecha 18 de marzo de 2020 la Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, y con fecha 21 de abril de 2020 el Oficio Circular N°1149, que facilitan la participación remota de los accionistas en las juntas, con el objeto de evitar que las personas que asistan se expongan a contagio;
3. Ante esta situación, en especial atención a las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno --entre las que destacan la prohibición de eventos públicos que involucren a más de 50 personas; y la actual cuarentena total en la mayoría

de las comunas en la Región Metropolitana--, el Directorio, en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió definir que **la Junta se celebrará en forma exclusivamente remota**, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio;

4. Tras explorar las alternativas disponibles, el Directorio de la Sociedad ha resuelto (A) que el proceso de acreditación y enrolamiento de los accionistas que asistan a la Junta quedará a cargo de DCV Registros S.A., empresa que actualmente administra nuestro Registro de Accionistas; (B) que la implementación de la plataforma de videoconferencia para participar en la Junta, así como del proceso de validación de identidad de los asistentes a través de dicha plataforma, será efectuada directamente por la Compañía; y (C) que el mecanismo de votación que se utilizará en la Junta será (i) aclamación o votación a viva voz o a mano alzada; o bien, de no contarse para ello con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta (ii) un sistema de votación electrónica que proveerá CSAV con el apoyo de DCV Registros S.A. La implementación de estos medios para la celebración de la Junta, a juicio del Directorio, garantizará debidamente la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones a que se refiere la citada Norma de Carácter General N°435; y
5. Como ya se ha indicado en el aviso de citación, se hace presente que la Compañía, con la debida anticipación, subirá a su página web [www.csav.com](http://www.csav.com) el instructivo de rigor, que contendrá, entre otras cosas, el procedimiento en detalle para que los accionistas puedan acreditar su identidad y poder, conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



**Oscar Hasbún Martínez**  
**Gerente General**

**Compañía Sud Americana de Vapores S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago